



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR/GC/03/17 (ESTATAL), TIEMPOS RECORTADOS, SEGUNDO PROCESO.**

ACTA QUE SE LEVANTA PARA DEJAR ASENTADAS LAS ACLARACIONES A LAS DUDAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR/GC/03/17 (ESTATAL), TIEMPOS RECORTADOS, SEGUNDO PROCESO, POR CONCEPTO DE "IMPRESIONES OFICIALES", SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON EL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 082-A G/C.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, SE REUNIERON EN LA "SALA DE PRESIDENTES" UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, EDIFICIO "A", PLANTA BAJA, DE ESTA CIUDAD; LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y ÁREA REQUERENTE, CUYOS NOMBRES, FIRMAS Y REPRESENTACIONES SE MENCIONAN AL FINAL DEL ACTA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN III, 31, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; 9 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 4.1 Y 4.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR/GC/03/17 (ESTATAL), TIEMPOS RECORTADOS, SEGUNDO PROCESO.

**EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, HACE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES Y ACLARACIONES:**

- 1.- LEER DETENIDAMENTE LAS BASES, YA QUE LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA SE DEBE APEGAR Estrictamente a las mismas y a lo acordado en esta junta de aclaraciones.
- 2.- NO OMITIR NINGÚN DOCUMENTO, FECHA O FIRMA QUE SE HAYA SOLICITADO. SE RECOMIENDA DE MANERA ESPECIAL VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA SE PRESENTE CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES.
- 3.- SE EXHORTA A LOS LICITANTES A QUE LOS ESCRITOS SEAN PRESENTADOS ORDENADOS, FOLIADOS E INDICADOS CONFORME A LOS PUNTOS E INCISOS CORRESPONDIENTES.
- 4.- TODOS LOS ESCRITOS ACLARATORIOS PREFERENTEMENTE SERÁN REALIZADOS EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- 5.- NO SE DESCARTA QUE LAS EMPRESAS PRESENTEN INFORMACIÓN QUE MEJORE SU PROPUESTA, YA QUE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES SON LOS MÍNIMOS.

## PREGUNTAS:

SE HACE CONSTAR QUE NO SE RECIBIÓ PREGUNTA ALGUNA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL PUNTO 4.2 DE LAS BASES, NI EN LOS MEDIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES A ESTA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR/GC/03/17 (ESTATAL), TIEMPOS RECORTADOS, SEGUNDO PROCESO, POR CONCEPTO DE "IMPRESIONES OFICIALES".-----

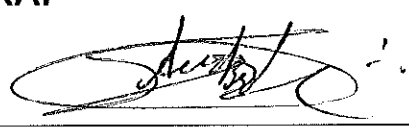
SE EXHORTA A LOS LICITANTES A OFERTAR LOS MEJORES PRECIOS Y A PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DE MANERA ORDENADA, IDENTIFICADA Y FOLIADA DE ACUERDO AL PUNTO 3.3 FRACCIÓN III DE LAS BASES; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

LAS ACTAS LAS PODRÁN OBTENER EN LA PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL [www.poderjudicialchiapas.gob.mx](http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN ESTE ACTO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:25 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

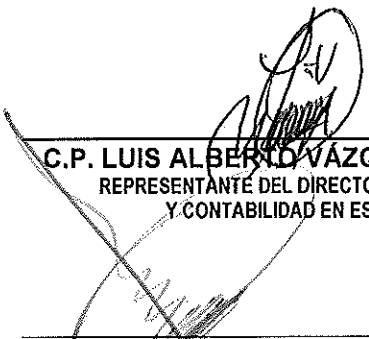
### POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:

  
DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ

  
C.P. EDGAR ANTONIO BENAVENTE CADENAS  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ  
(CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO)

### VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

  
C.P. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ PÉREZ  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

  
C.P. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ CASTAÑÓN  
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE TESORERÍA  
Y CONTABILIDAD EN ESTE EVENTO

  
ARQ. CARMEN ORTIZ BUJAI DAR  
DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN  
DE INMUEBLES

  
LIC. OCTAVIO FRANCISCO ANGÚLO FLORES  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

**NO ASISTIO**

**ING. MIGUEL ÁNGEL PALACIOS SÁNCHEZ**  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y  
SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS

**NO ASISTIO**

**ING. OCTAVIO CORTAZAR RAMOS**  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE  
LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

**NO ASISTIO**

**LIC. ESMERALDA MARISOL MOLINA NUCAMENDI**  
REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA  
REPÚBLICA MEXICANA CHIAPAS

**NO ASISTIO**

**ING. LUIS ALEJANDRO ESCANERO GONZÁLEZ**  
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DEL ESTADO  
DE CHIAPAS

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. FERNANDO RAMÍREZ GORDILLO**  
CONTRALOR INTERNO

**ÁREA REQUERENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. JORGE ALFREDO OVALLE MUÑOZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN